

TOTAL DE ASUNTOS: 158

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SIGUIENTES.	TURNO 1
ASISTENCIA: MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ, MINISTROS LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.	
MINISTRA PONENTE: NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ. SECRETARIO QUE DA CUENTA: MTRO. MELESIO RAMOS MARTÍNEZ.	

1	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CÉSAR DE LA ROSA ZUBRAN		
1058/2019	<p>RECURRENTE: FAVIOLA ALEXANDRA TÉLLEZ GIRÓN LÓPEZ Y OTRO (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2220/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 476/2018 (RELACIONADO CON EL D.C. 475/2018 Y D.C. 477/2018).</p>	<p>CONTINÚA EN LISTA</p> <p>A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE</p>
2	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ		
1787/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4316/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 320/2018 (RELACIONADO CON EL D.C. 310/2018).</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 4 VOTOS) IMPEDIDO EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ.</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

3	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. MELESIO RAMOS MARTÍNEZ		
1366/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 8 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3115/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 10/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO)</p>
4	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. ELEAZAR DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ		
1855/2019	<p>RECURRENTE: JOSÉ ALFREDO ESPINOZA GUERRERO. ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4289/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D 12/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
5	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MARÍA CRISTINA MARTÍN ESCOBAR		
439/2019	<p>RECURRENTE: BENITO VERGARA ANTONIO (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 669/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 579/2018-IV.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

6		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MARIO EDUARDO PLATA ALVAREZ			
1894/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE JUNIO DEL 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4457/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 54/2019 (RELACIONADO CON EL D.C. 92/2019).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
7		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA			
1906/2019	<p>RECURRENTE: YUCARI PAYAN PAYAN (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4647/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 1746/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
8		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS EDUARDO MICHEL REGALADO			
2202/2019	<p>RECURRENTE: MARTÍN OLGUÍN CONTRERAS (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5561/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 1330/2018 (CUADERNO AUXILIAR 29/2019).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. DEVUELVÁNSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

9	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. PEDRO LÓPEZ PONCE DE LEÓN		
1802/2019	<p>RECURRENTE: ALEJANDRO MARTÍNEZ RESÉNDIZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4415/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 173/2019 (RELACIONADO D.C. 172/2019).</p>	<ol style="list-style-type: none"> SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>
10	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. SANTIAGO JOSÉ VÁZQUEZ CAMACHO		
173/2019-CA	<p>RECURRENTE: MOVIMIENTO CIUDADANO.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DEL MINISTRO INSTRUCTOR DE 23 DE OCTUBRE DE 2019, DICTADO EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 112/2019 Y SUS ACUMULADAS 113/2019, 114/2019 Y 115/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> ES INFUNDADO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>
11	SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	
LIC. RICARDO MONTERROSAS CASTORENA		
4/2019 (21-NOV-19)	<p>SOLICITANTE: PLENO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SOLICITA A ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA SUSTITUCIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 28/2018 (10ª.): <i>“SISTEMA PENAL ACUSATORIO. CONTRA LAS OMISIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, PROCEDE EL MEDIO DE DEFENSA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL CUAL DEBE AGOTARSE EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD QUE RIGE EL JUICIO DE AMPARO.”</i></p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PLENO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: SUST. DE JURISPR. 1/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA. DEBE PREVALECER EN SUS TÉRMINOS LA JURISPRUDENCIA 28/2018, DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 233/2017. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

12		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. RICARDO GARCÍA DE LA ROSA			
115/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE TENOCHTITLÁN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p> <p>DEMANDADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE SE HAYA EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RETENCIÓN DE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TENOCHTITLÁN, VERACRUZ, POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 23 Y 33, Y EN LO PARTICULAR A:</p> <p>A.- FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL AÑO 2016, POR EL TOTAL DE \$1,515,836.92 (UN MILLÓN QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.M.).</p> <p>B.- LA RETENCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN-A-2016 (FORTAFIN-A-2016), POR EL TOTAL DE \$3,645,600.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEMANDADO, DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
13		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ			
194/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE LANDERO Y COSS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OMISIÓN DE PAGO POR PARTE DEL DEMANDADO DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO ACTOR DEL RAMO 033, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), POR EL TOTAL DE \$ 341, 712.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N), POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, ASÍ COMO LOS INTERESES QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SE HAGA PUNTUAL ENTREGA DE LOS MISMOS Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEMANDADO, DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

14	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. CARLOS EDUARDO MICHEL REGALADO		
218/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE SE HAYA EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RETENCIÓN DE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 28 Y 33, EN LO PARTICULAR DEL:</p> <p>A) EL FISMDF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL) DEL AÑO 2016, POR LA CANTIDAD DE \$3,395,377.06 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016 Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEMANDADO, DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
15	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ		
202/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ INDEPENDENCIA, ESTADO DE OAXACA.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA ORDEN VERBAL O ESCRITA PARA SUSPENDER LA ENTREGA DE PARTICIPACIONES ECONÓMICAS, ESTATALES Y FEDERALES, QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE REFERENCIA, PRINCIPALMENTE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS 28 Y 33 FONDOS III Y IV, POR RAZONES POLÍTICAS, FUERA DE TODO PROCEDIMIENTO LEGAL Y OTRO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBREE EN LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 4. EL PODER EJECUTIVO DEMANDADO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LAURA PATRICIA ROMÁN SILVA		
2076/2019	<p>RECURRENTE: OPERADORA PABELLÓN BOSQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ARTURO VÁZQUEZ AYALA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 3 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4869/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 194/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MARÍA CRISTINA MARTÍN ESCOBAR		
507/2019	<p>RECURRENTE: NIEVES SALDAÑA MEDINA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1164/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.R. 56/2018 Y A.D. 809/2018-I.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MARIO EDUARDO PLATA ALVAREZ		
1113/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES(QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8071/2018 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 737/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. JORGE FRANCISCO CALDERÓN GAMBOA		
1395/2019	<p>RECURRENTE: ANA PAOLA RAMÍREZ ESCAMILLA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 28 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3692/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 60/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LAURA PATRICIA ROMÁN SILVA		
1769/2019	<p>RECURRENTE: JOSÉ MARCO REYES MELGAREJO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4230/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 180/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
21	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. PEDRO LÓPEZ PONCE DE LEÓN		
1818/2019	<p>RECURRENTE: TRADECO INFRAESTRUCTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO DANIEL HILARIO TEYSSIER VALLE (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4404/2019 (SE DESECHÓ POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 70/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

22	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. ELEAZAR DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ		
1954/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4635/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL NOVENO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 221/2018 (PRECEDENTES 349/2019 Y 610/2011).</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
23	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. PEDRO LÓPEZ PONCE DE LEÓN		
2022/2019	<p>RECURRENTE: DOMITILLO DE LOERA RUIZ (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 2 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4824/2019 (SE DESECHÓ POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 481/2018 (CUADERNO AUXILIAR 639/2018).</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
24	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA		
2058/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5281/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 25/2019.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
25	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. JORGE FRANCISCO CALDERÓN GAMBOA		
2067/2019	<p>RECURRENTE: MARISOL RAMÍREZ ROJAS Y OTRO (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 10 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5066/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 156/2019.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

26	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. RICARDO GARCÍA DE LA ROSA		
2092/2019	<p>RECURRENTE: BENJAMÍN ROBLES CORNEJO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5450/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 290/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
27	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CÉSAR DE LA ROSA ZUBRÁN		
2102/2019	<p>RECURRENTE: TECNOLOGÍA EN SISTEMAS AMBIENTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LOMBARDO LOZANO ELIZONDO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5104/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 229/2019 (RELACIONADO CON D.C. 162/2019 Y D.C. 228/2019).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
28	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. JORGE FRANCISCO CALDERÓN GAMBOA		
2139/2019	<p>RECURRENTE: MARÍA IRMA DE LA GARZA HERRERA Y OTROS (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 514/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 134/2018/3.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

29	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JOSÉ MIGUEL DÍAZ RODRÍGUEZ		
2222/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5565/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 24/2019 (RELACIONADO CON EL D.P. 89/2018).</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
30	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JOSÉ MIGUEL DÍAZ RODRÍGUEZ		
2244/2019	<p>RECURRENTE: MAURICIO PUENTE CHAPA (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5234/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 639/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
31	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA		
2310/2019	<p>RECURRENTE: ALEJANDRO MADRIGAL MEZA (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5624/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 17/2019.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
32	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. MELESIO RAMOS MARTÍNEZ		
2318/2019	<p>RECURRENTE: ISRAEL ESTRADA TORRES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5875/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 397/2019.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

33	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. KARLA GABRIELA CAMEY RUEDA		
2352/2019	<p>RECURRENTE: JUAN CARLOS LAGUNA VILLANUEVA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5858/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 34/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
34	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA MARTINEZ		
2128/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5028/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 339/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
35	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. PEDRO LÓPEZ PONCE DE LEÓN		
2478/2019	<p>RECURRENTE: DINORAH DEL SOCORRO SILERIO RAMÍREZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 30 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6155/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 431/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

36	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. EDUARDO ARANDA MARTÍNEZ		
177/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y OTRAS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 14, 16, 21, PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 3, 4, 17 Y 18, FRACCIONES VII, XXIII Y XXV DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 74 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y 5, 6, FRACCIÓN I, Y 8, FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.</p>	<p>1. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

3	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ		
2278/2019	<p>RECURRENTE: HOLBOX REALITY, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GERARDO IVÁN AGUIRRE RAMÍREZ. (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5489/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 436/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
4	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. GERARDO RAMÍREZ ESCOBEDO		
2129/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5050/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 711/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>
5	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. GERARDO RAMÍREZ ESCOBEDO		
2215/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5065/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 43/2019, RELACIONADO CON EL A.D. 42/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

6		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ			
2388/2019	<p>RECURRENTE: JUAN MANUEL GARCÍA CANALES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6014/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 263/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>
7		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
DR. FERNANDO SOSA PASTRANA			
93/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE LAS MINAS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RETENCIÓN DE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE RAMO GENERAL 33, Y EN PARTICULAR DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL AÑO 2016 Y EL PAGO DE LOS INTERESES RESPECTIVOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTO AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LAS OMISIONES RECLAMADAS. 4. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO OCTAVO Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO NOVENO DE ESTA RESOLUCIÓN. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

8		CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
DR. FERNANDO SOSA PASTRANA			
96/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE MALTRATA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES, Y APROBACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RETENCIÓN DE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO POR CONCEPTO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) DEL AÑO 2016, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016, MÁS LOS INTERESES RESPECTIVOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. 2. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIAS RESPECTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LAS OMISIONES RECLAMADAS. 4. EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO OCTAVO Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO NOVENO DE ESTA RESOLUCIÓN. 	
<small>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</small>			
9		AMPARO EN REVISIÓN	
MTRO. PABLO FRANCISCO MUÑOZ DÍAZ			
275/2019 (21-NOV-19)	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LEY DE MIGRACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2, 17, 16, FRACCIÓN II, 19, 20, 77, 96, 97, 98, 99, 100 Y 121 Y OTROS.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 2189/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 365/2018.</p>	<p>CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES.</p>	<p style="text-align: center;">SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ, AGUILAR MORALES Y PARDO REBOLLEDO</p> <p style="text-align: center;">EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>

10		AMPARO DIRECTO	
LIC. HORACIO VITE TORRES			
<p>27/2019 (21-NOV-19)</p>	<p>QUEJOSO: BLANCA ESTHELA PONCE BARBOSA. TERCERO INTERESADO: JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN I-75/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 824/2017.</p>	<p>PRIMERA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.</p>	<p>1. AMPARA</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>
11		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ			
<p>2335/2019 (21-NOV-19)</p>	<p>RECURRENTE: MARÍA DEL CARMEN PERERA SUASTES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 13 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5657/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 692/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p>	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
12		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ			
<p>2040/2019</p>	<p>RECURRENTE: ANA LUISA ONTIVEROS LÓPEZ, POR PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE PANTALEÓN ONTIVEROS MÉNDEZ (TERCERO INTERESADO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 623/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 185/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p>	<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

13	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ		
2500/2019	<p>RECURRENTE: FRANCISCO JAVIER ONTIVEROS LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA VICTORIA LÓPEZ CRUZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO VICTORIA LÓPEZ ONTIVEROS (TERCERO INTERESADO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 623/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 185/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. GERARDO RAMÍREZ ESCOBEDO		
2369/2019	<p>RECURRENTE: JOSÉ JESÚS HINOJOSA ESQUIVEL O JOSÉ DE JESÚS HINOJOSA ESQUIVEL (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6046/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 369/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
15	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. HORACIO VITE TORRES		
2410/2019	<p>RECURRENTE: RAFAEL MARTÍN GARCÍA MAZZOTTI (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 23 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5994/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 1322/2018, RELACIONADO CON EL D.P. 1258/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. GERARDO RAMÍREZ ESCOBEDO		
2425/2019	<p>RECURRENTE: GRUPO CIOS SEGURIDAD PRIVADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN CARLOS RAMÍREZ MORENO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6376/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 361/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ		
2436/2019	<p>RECURRENTE: SOFÍA FLORES JUÁREZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6256/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 221/2019, RELACIONADO CON EL D.C. 220/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ROSALBA RODRÍGUEZ MIRELES		
2460/2019	<p>RECURRENTE: PATRICIA IVONE SAAVEDRA VIRREY, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SOCORRO VIRREY VIDACA Y OTRO (TERCERO INTERESADO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6190/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 65/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

19	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
DR. FERNANDO SOSA PASTRANA		
25/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO INDÍGENA DE COATETELCO, ESTADO DE MORELOS.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA RETENCION DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, FEDERALES COMO LOCALES, QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO INDIGENA DE COATETELCO, ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO SUS EFECTOS Y CONSECUENCIAS: QUE SE GARANTICE LAS MINISTRACIONES MENSUALES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO INDIGENA DE COATETELCO, ESTADO DE MORELOS Y OTROS.</p>	<p>1. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA	
ASUNTOS QUE FUERON RESUELTOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SIGUIENTES.	TURNO 3
MINISTRO PONENTE: LUIS MARÍA AGUILAR MORALES. SECRETARIA QUE DA CUENTA: LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA.	

1	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUIVAR		
2216/2019	<p>RECURRENTE: CLAUDIA LARA SANTÍN (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5380/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 77/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>
2	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA		
1973/2019	<p>RECURRENTE: DORA LEA MONTELONGO BLUM (QUEJOSA).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5098/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 55/2019, RELACIONADO CON EL D.C. 54/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PARDO REBOLLEDO Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
3	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. OLIVER CHAIM CAMACHO		
2061/2019	<p>RECURRENTE: FCA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (TERCERO INTERESADO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5105/2019. (SE DESECHARON POR IMPROCEDENTES LOS RECURSOS DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 815/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

4		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. JAIME NÚÑEZ SANDOVAL			
3396/2019 (21-NOV-19)	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES. ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 12 DE JULIO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 249/2017-II. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 1192/2017.	SEGUNDA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO.	1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)
5		AMPARO EN REVISIÓN	
LIC. JAVIER EDUARDO ESTREVER RAMOS			
1146/2016 (21-NOV-19)	QUEJOSO: JOSÉ DE JESÚS ESQUEDA DÍAZ (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES COMO FUNDAMENTO PARA LA REVOCACIÓN DE CARGO DE DEFENSOR, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE REVOCAR, EN LA AUDIENCIA INICIAL AL DEFENSOR PÚBLICO FEDERAL, QUE TENÍA DESIGNADO EN FAVOR DE LOS IMPUTADOS DENTRO DE LA CAUSA PENAL 7/2015, TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE ZACATECAS. EXP. ORIGEN: J.A. 500/2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 16/2016.	JUEZ PRIMERO DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS.	1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO DEL QUE DERIVA EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN. (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)

6		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. LILIANA HERNÁNDEZ PANIAGUA			
6893/2018 (21-NOV-19)	<p>QUEJOSO: ROBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA.</p> <p>TERCERO INTERESADO: CECILIA GARCÍA PADILLA HIGUERA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 27 DE MARZO DE 2018, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 59/2018.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 104/18, REL. R.P. 246/17, R.P. 105/17, Q.P. 9/17, Q.P. 7/17, Q.P. 1/17, R.P. 5/17, 266/15, 286/2014, 250/14, 43/14, 134/13 Y D.P. 105/18.</p>	PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO)</p>
7		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
LIC. LILIANA HERNÁNDEZ PANIAGUA			
6892/2018 (21-NOV-19)	<p>QUEJOSO: CECILIA GARCÍA PADILLA HIGUERA (RECURRENTE).</p> <p>TERCERO INTERESADO: ROBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 27 DE MARZO DE 2018, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 59/2018.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 105/18, REL. R.P. 246/17, R.P. 105/17, Q.P. 9/17, Q.P. 7/17, Q.P. 1/17, R.P. 5/17, 266/15, 286/14, 250/14, 43/14 134/13 Y D.P. 104/18.</p>	PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y PARDO REBOLLEDO)</p>

8		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA			
77/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTROS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RETENCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TEHUIPANGO, VERACRUZ, POR EL CONCEPTO DE RAMO 33, Y EN LO PARTICULAR A: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. FISM-DF \$14,575,933.20, MISMOS QUE HACE MESES YA FUERON ENTREGADOS AL ESTADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE HACE AL PODER LEGISLATIVO. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 4. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
9		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR			
130/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE OTEAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE PAGAR AL MUNICIPIO ACTOR LAS APORTACIONES QUE LE CORRESPONDEN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016, ASÍ COMO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN-A-2016 (FORTAFIN-A-2016).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE HACE AL PODER LEGISLATIVO. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 4. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR		
98/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE TANTIMA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DE ENTREGAR LAS APORTACIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016, CUYO MONTO ASCIENDE A \$5'101,518.00 (CINCO MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBRESSEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 4. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA		
172/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE COTAXTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO ACTOR POR CONCEPTO DE: A) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), CORRESPONDIENTES A AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016; B) FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN-A 2016); C) FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FORTAFIN-B 2016); Y D) FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. LILIANA HERNÁNDEZ PANIAGUA		
151/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTROS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE PAGAR AL MUNICIPIO ACTOR LAS APORTACIONES QUE LE CORRESPONDEN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR		
198/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE TLAQUILPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE VERACRUZ DE PAGAR AL MUNICIPIO ACTOR LAS APORTACIONES QUE LE CORRESPONDEN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN-A-2016 (FORTAFIN-A-2016).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
14	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. ÚRSULA HERNÁNDEZ MAQUÍVAR		
221/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE SOCONUSCO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: OMISIÓN DE PAGO DE LAS APORTACIONES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016 Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

15	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JAVIER EDUARDO ESTREVER RAMOS		
2082/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5032/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 48/2019, RELACIONADOS CON D.P. 254/2018, D.P. 200/2018, D.P. 140/2019, D.P. 68/2018, D.P. 97/2016 Y D.P. 335/2015; R.P. 89/2014, R.P. 187/2013, R.P. 188/2013, R.P. 189/2013, R.P. 210/2013, R.P. 174/2013.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA		
1991/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5164/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 246/2018, RELACIONADO CON EL D.P. 250/2015 Y D.P. 321/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA		
2041/2019	<p>RECURRENTE: HUGO RAMÍREZ VILCHIS (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 8 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4975/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL VIGÉSIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 572/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LETICIA GUZMÁN MIRANDA		
2131/2019	<p>RECURRENTE: FEDERICO GARCÍA RODRÍGUEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5197/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 962/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JUAN SERGIO GAYOSSO VILLEGAS		
2095/2019	<p>RECURRENTE: EDUARDO MOLINA RIVAS (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 8 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1893/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.R. 69/2018 Y A.D. 288/2013.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LILIANA HERNÁNDEZ PANIAGUA		
2209/2019	<p>RECURRENTE: ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL PARQUE INDUSTRIAL MONTERREY, ASOCIACIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE SU APODERADO JORGE HAROS BURNES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5851/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 37/2019, RELACIONADO CON EL AMPARO EN REVISIÓN 107/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

21	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LUIS ALBERTO TREJO OSORNIO		
2069/2019	<p>RECURRENTE: EUGENIO JULIÁN TRINCADO LLAGUNO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 576/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 144/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
22	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. LUIS ALBERTO TREJO OSORNIO		
2185/2019	<p>RECURRENTE: SUCESIÓN DE BIENES DE GUADALUPE CHAVIRA URIARTE O MARÍA GUADALUPE CHAVIRA URIARTE, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA JESÚS ROSAS CHAVIRA (TERCERO INTERESADO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 576/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 144/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

4	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1409/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3636/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 250/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>
5	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO		
1272/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2683/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 587/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)</p>
6	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO		
1861/2019	<p>RECURRENTE: PEDRO ANTONIO RIVERA SILVA Y OTRA (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4353/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 947/2018</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ)</p>
7	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CLAUDIA LISSETTE MONTAÑO MENDOZA		
1339/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2533/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 927/2018.</p>	<p>1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.</p> <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

8		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR			
1762/2019	<p>RECURRENTE: DANIEL NOLASCO HERRERA (QUEJOSA).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3954/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 199/2018.</p>	<p style="text-align: center;">SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ, AGUILAR MORALES Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ</p> <p style="text-align: center;">EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>	
9		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ			
163/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE COACOATZINTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE HAYA EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INDEBIDA RETENCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE COACOATZINTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 33, Y EN LO PARTICULAR: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL AÑO 2016, POR EL TOTAL DE \$2,462,968.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>	

10	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
235/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE ACAJETE, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS SE DEMANDA LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INDEBIDA RETENCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE ACAJETE, VERACRUZ, POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 23, Y EN LO PARTICULAR:</p> <p>A) FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN (FORTAFIN) DOS MIL DIECISÉIS POR LA CANTIDAD DE \$3'500,000.00 (TRES MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)</p> <p>B) RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS REMANENTES BURSÁTILES 2016 POR UN MONTO DE \$210,048.74 (DOSCIENTOS DIEZ MIL, CUARENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.) Y OTRAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
11	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
199/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE AQUILA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES Y APROBACIONES QUE HAYA EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INDEBIDA RETENCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE AQUILA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 33, Y EN LO PARTICULAR A:</p> <p>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMDF) DEL AÑO 2016, POR EL TOTAL DE \$820,554.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Y OTRAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

12	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
264/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE ESPINAL, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LLAVE Y OTRAS.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE HAYA EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INDEBIDA RETENCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE ESPINAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 23 Y 33, Y EN LO PARTICULAR A: OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LAS APORTACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) DEL AÑO 2016, POR EL TOTAL DE \$10'386,382.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Y OTROS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
13	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
152/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE CALCAHUALCO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INVALIDEZ DE LA ENTREGA RETRASADA DE LAS APORTACIONES FEDERALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO ACTOR, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016; LA OMISIÓN DE LA PARTE DEMANDADA DE REGULARIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO ACTOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LA LEY NÚMERO 251 QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTABLECE LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA OMISIÓN DE LAS DEMANDADAS DE RESARCIR ECONÓMICAMENTE A LA PARTE ACTORA, CON MOTIVO DEL RETRASO DE LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMPRENDIDAS A PARTIR DE ENERO DE 2005 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 6, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; Y 10, DE LA LEY NÚMERO 251, POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. 4. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

14		CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ			
173/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO LA INVALIDEZ DE LAS ÓRDENES, INSTRUCCIONES, AUTORIZACIONES Y APROBACIONES QUE SE HAYAN EMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INDEBIDA RETENCIÓN DE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE VILLA ALDAMA, POR EL CONCEPTO DE RAMO GENERAL 33, Y EN LO PARTICULAR: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$2, 563,452.00; Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$1,483,008.00; MÁS LOS INTERESES QUE SE VAYAN GENERANDO HASTA EL PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBRESSEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL ACTO IMPUGNADO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. 4. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
15		RECURSOS DE RECLAMACIÓN	
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR			
1540/2019	<p>RECURRENTE: SERGIO GARCÍA RIVAS GARDUÑO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4130/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 223/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. 	<p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

16	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR		
1683/2019	<p>RECURRENTE: RIGOBERTO FLORES DE LA ROSA O RIGOBERTO MARCELO FLORES DE LA ROSA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4012/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 35/2019, RELACIONADO CON R.P. 79/2017 Y 204/2012.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR		
1846/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 2 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 533/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 245/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1453/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 14 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3331/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 595/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1548/2019	<p>RECURRENTE: GERARDO CARLOS TÉLLEZ PICHARDO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4203/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 210/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1567/2019	<p>RECURRENTE: SAÚL (TAMBIÉN CONOCIDO COMO ESAÚL) GAZCÓN RIZO Y OTRO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4003/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 165/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
21	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1651/2019	<p>RECURRENTE: ANA LUISA ONTIVEROS LÓPEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 604/2019-VDA. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DEL PROMOVENTE).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: COMPETENCIA 8/2018-III.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

22	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1754/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3409/2019. (SE DIJO AL PROMOVENTE QUE NO CUENTA CON LA LEGITIMACIÓN PROCESAL PARA HACER VALER EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 898/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
23	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1772/2019	<p>RECURRENTE: ERNESTO BALDERAS MEDRANO O ERNESTO VALDERO ROCHA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4116/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 168/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
24	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ALEJANDRO CASTAÑÓN RAMÍREZ		
1810/2019	<p>RECURRENTE: UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, SOCIEDAD CIVIL Y OTRO.</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4356/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 354/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
25	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
990/2019	<p>RECURRENTE: ADRIANA LEONOR GÓMEZ PLATAS (TERCERO INTERESADA).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE MARZO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1891/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 261/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

26	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1287/2019	<p>RECURRENTE: ROSA GARCÍA PELAYO (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 14 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 637/2018-VRNR. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: QUEJA 651/2017-I</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
27	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1324/2019	<p>RECURRENTE: FRANCISCO AGUILERA ARREYGUÉ. ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 17 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 526/2019-VRNR. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 3/2019, RELACIONADO CON EL R.P. 204/2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
28	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA ISABEL CASTILLO VORRATH		
1556/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3178/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 222/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
29	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO		
1446/2019	<p>RECURRENTE: TEÓFILA FLORES ROMERO, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CASIANA FLORES ROMERO O CASIANA FLORES O MA. CASIANA FLORES Y DE MATÍAS ROMERO RAMÍREZ O MATÍAS ROMERO (TERCERO INTERESADO). ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3616/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 499/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

30	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO		
1502/2019	<p>RECURRENTE: ELIZABETH BELINDA ORTEGA MEJÍA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3518/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 100/2019-13.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
31	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO		
1668/2019	<p>RECURRENTE: ANTONIO GARZA GONZÁLEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3999/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 584/2017, RELACIONADO CON EL D.C. 581/2017 Y 583/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
32	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO		
1722/2019	<p>RECURRENTE: NOR SEG SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL RECURSO DE QUEJA 91/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 264/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
33	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CARLOS ANTONIO GUDIÑO CICERO		
1799/2019	<p>RECURRENTE: EDUARDO MOLINA RIVAS.</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1513/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 288/2013 Y R.R. 56/2019</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

34	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CLAUDIA LISSETTE MONTAÑO MENDOZA		
1389/2019	<p>RECURRENTE: BEATRIZ ALEJANDRA AYALA BONILLA (QUEJOSA).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3423/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 1592/2018, ANTECEDENTE D.C. 123/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
35	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. BRENDA MONTESINOS SOLANO		
1516/2019	<p>RECURRENTE: EDUARDO MOLINA RIVAS.</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1285/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: R.R. 48/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
36	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. BRENDA MONTESINOS SOLANO		
1951/2019	<p>RECURRENTE: URBANIZADORA DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4548/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 1003/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
37	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. CLAUDIA LISSETTE MONTAÑO MENDOZA		
1614/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 10 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3221/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: 782/2018, RELACIONADO CON EL A.D. 784/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

3		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO			
134/2019	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA. ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016.	CONTINÚA EN LISTA A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE	
4		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO			
6928/2017 (21-NOV-19)	QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. TERCERO INTERESADO: DATOS SENSIBLES (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: SENTENCIA DE 28 DE MARZO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA 152/2017. TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 424/2017-13.	CUARTA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. (APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO PARDO REBOLLEDO) IMPEDIDO EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ.
5		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRO. JORGE VÁZQUEZ AGUILERA			
7028/2018	QUEJOSO: RUBÉN GONZÁLEZ CERVAÑEZ O CERVANTES (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 21 DE FEBRERO DE 2017, DICTADA EN EL TOCA DE APELACIÓN 179/2016. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 193/2017.	CUARTO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.	1. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA. (APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

6	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO		
1891/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 31 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3811/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 1605/2018, (CUADERNO AUXILIAR 224/2019).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS AGUILAR MORALES Y PARDO REBOLLEDO)</p>
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO		
187/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FISM POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016, Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "A" 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI		
192/2018	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DE PAGO AL MUNICIPIO ACTOR DE \$15,335,294.00 POR CONCEPTO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y EL PAGO DE LOS INTERESES POR EL RETRASO INJUSTIFICADO EN EL PAGO DEL FISMDF.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI		
327/2017	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE RAFAEL DELGADO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LAS ENTREGAS ATRASADAS POR PARTE DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO ACTOR CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016, HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LAS QUE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SEA PUNTUAL SEGÚN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LA LEY 251 QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y ESTABLECE LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS A LOS QUE SE SUJETARÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO		
175/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FISM POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016, Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "A" 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS. 3. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>

11		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO			
123/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE FILOMENO MATA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRO.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FISM POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016, Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN "A" 2016.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. 2. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL APARTADO SEXTO. 3. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS IMPUGNADOS 4. EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ACTUAR EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE EJECUTORIA. 	<p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO AGUILAR MORALES)</p>
12		AMPARO EN REVISIÓN	
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA			
1311/2017 (21-NOV-19)	<p>QUEJOSO: SALVADOR SALDAÑA SÁNCHEZ (RECURRENTE ADHESIVO).</p> <p>TERCERO INTERESADO: AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITOS AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL Y AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES, AMBOS EN EL ESTADO DE PUEBLA (RECURRENTE).</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 20 DE ENERO DE 2017, QUE RESOLVIÓ EL INCIDENTE NO ESPECIFICADO DE REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR (PRISIÓN PREVENTIVA), DENTRO DE LA CAUSA PENAL 34/2015.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 133/2017-V-9.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 121/2017.</p>	<p>JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p>	<p style="text-align: center;">SE DESECHA EL PROYECTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS DE LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ, AGUILAR MORALES Y GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ</p> <p style="text-align: center;">EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA PARA QUE SEA TURNADO A UN MINISTRO O MINISTRA DE LA MAYORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN</p>

13	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN		
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ			
5258/2017 (21-NOV-19)	<p>QUEJOSO: MARCO ANTONIO DELGADO MORENO (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: INGUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE CÉSAR GARCÍA GONZÁLEZ. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL TOCA PENAL 954/2015 Y SU EJECUCIÓN. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 59/2017.</p>	SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE OTRA AUTORIDAD.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. 2. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA. <p>(APROBADO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS EN CONTRA DE LOS EMITIDOS POR LOS MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y PARDO REBOLLEDO)</p>
14	AMPARO EN REVISIÓN		
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI			
327/2017 (13-NOV-19)	<p>QUEJOSO: DATOS SENSIBLES. (RECURRENTE). ACTO RECLAMADO: LA EXPULSIÓN Y BAJA DEL COLEGIO DEL MENOR, CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2015, ASÍ COMO LA RETENCIÓN DE BOLETA DE CALIFICACIONES Y EXÁMENES DEL QUEJOSO EN LO QUE VA DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. EXP. ORIGEN: J.A. 244/2015. TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.R. 69/2016.</p>	PATROCINADORA EDUCATIVA, ASOCIACIÓN CIVIL RESPONSABLE DEL COLEGIO ATENEO VICTORIA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LA EXPULSIÓN Y BAJA DEL MENOR QUEJOSO. 2. SE REVOCA EL SOBRESEIMIENTO RECAÍDO SOBRE EL ACTO DE RETENCIÓN DE EVALUACIONES Y CALIFICACIONES. 3. AMPARA. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

15		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ			
6705/2017 (25-SEPT-19)	QUEJOSO: RAÚL PÉREZ MONTIEL (RECURRENTE). TERCERO INTERESADO: DANIEL GUERRERO SAN JUANICO. ACTO RECLAMADO: LA SENTENCIA DE 11 DE MAYO DE 2009, DICTADA EN EL TOCA PENAL 216/2009. TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: A.D. 225/2016.	PRIMER TRIBUNAL DE ALZADA EN MATERIA PENAL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	1. SE TIENE POR DESISTIDO AL QUEJOSO DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE. 2. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
16		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ANA MARÍA GARCÍA PINEDA			
1480/2019	RECURRENTE: ELIZABETH FLORES MEJÍA. ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3959/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.C. 53/2019.		1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			
17		RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRO. JOSÉ ALBERTO MOSQUEDA VELÁZQUEZ			
1879/2019	RECURRENTE: DATOS SENSIBLES. (QUEJOSO). ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4656/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN). TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO. EXP. ORIGEN: D.P. 403/2018, RELACIONADO CON EL D.P. 404/2018.		1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.
(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)			

18	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ		
1996/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 4 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4906/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 404/2018, (RELACIONADO CON EL A.D.P. 403/2018).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ		
1923/2019	<p>RECURRENTE: FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ DE LA CRUZ.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4522/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 41/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
20	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO		
2056/2019	<p>RECURRENTE: JORGE ALEJANDRO BARRÓN FULGUEIRA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5419/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 70/2019, RELACIONADO CON EL D.O. 69/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

21	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO		
2091/2019	<p>RECURRENTE: J. GUADALUPE MEDINA ZARATE Y OTRA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5250/2019. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 891/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
22	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ANA MARÍA GARCÍA PINEDA		
2175/2019	<p>RECURRENTE: DAVID FREDY MARTÍNEZ HERRERA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1029/2018-VRNR-QUEJA. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 403/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
23	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. ANA MARÍA GARCÍA PINEDA		
2334/2019	<p>RECURRENTE: DAVID FREDY MARTÍNEZ HERRERA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 1029/2018-VRNR-QUEJA. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 403/2017.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

24	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. CECILIA ARMENGOL ALONSO		
2188/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 5 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5399/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 797/2018, RELACIONADO CON EL D.C. 796/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
25	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ		
2220/2019	<p>RECURRENTE: FAUSTINO MORALES VÁZQUEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5005/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 701/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
26	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA		
2235/2019	<p>RECURRENTE: JULY STEPHANIE GARCÍA QUEZADA (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5514/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 284/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

27	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO		
2243/2019	<p>RECURRENTE: ARCOS SERCAL INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES MDC INMOBILIARIA DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5693/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D.663/2018, (RELACIONADO CON EL A.D. 659/2018).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
28	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ		
2254/2019	<p>RECURRENTE: ISMAEL RICARDO AGUILAR SÁNCHEZ.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 41/2018 (SE INFORMÓ AL DENUNCIANTE QUE EN SESIÓN DE 10 DE JULIO DE 2018, EL PLENO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, RESOLVIÓ LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 7/2018, EN EL SENTIDO DE DECLARARLA SIN MATERIA).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 260/2017.</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 42/2005.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
29	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. ADRIANA ORTEGA ORTIZ		
2265/2019	<p>RECURRENTE: OMAR RODOLFO PÉREZ HERNÁNDEZ.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 20/2019 (SE REMITIÓ ESCRITO DEL PROMOVENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO EN TURNO)</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: J.A. 189/2013.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

30	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ		
2285/2019	<p>RECURRENTE: LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ O LÓPEZ GARCÍA O HERNÁNDEZ LÓPEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5217/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 29/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
31	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ		
2303/2019	<p>RECURRENTE: MARIO IGNACIO COPPOLA JOFFROY.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 15 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 807/2019-VRNR (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: QUEJA 114/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
32	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JESÚS ROJAS IBÁÑEZ		
2305/2019	<p>RECURRENTE: MARIO IGNACIO COPPOLA JOFFROY.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 13 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL EXPEDIENTE VARIOS 802/2019-VRNR (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: QUEJA 116/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

33	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JAQUELINE SÁENZ ANDUJO		
2323/2019	<p>RECURRENTE: JOSÉ MANUEL REYES VÁSQUEZ O VÁZQUEZ (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5899/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 10/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
34	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. MARÍA DOLORES IGAREDA DIEZ DE SOLLANO		
2343/2019	<p>RECURRENTE: EDUARDO MOLINA RIVAS.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 30 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 2074/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 288/2013 Y R.R.87/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
35	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JUSTINO BARBOSA PORTILLO		
2434/2019	<p>RECURRENTE: JOSÉ OCTAVIO OLVERA JARAMILLO (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5996/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 122/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

36	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. CECILIA ARMENGOL ALONSO		
2197/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES (QUEJOSO).</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5482/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.C. 174/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
37	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA		
2407/2019	<p>RECURRENTE: HEINZ JOACHIM PAUL SCHNEIDER ELSNER.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5491/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: D.P. 45/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES FUNDADO. 2. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO. 3. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
38	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO		
116/2019-CA	<p>RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DEL MINISTRO INSTRUCTOR DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 10 DE MAYO DEL 2019, DICTADO EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 42/2019 (SE OTORGÓ LA MEDIDA CAUTELAR).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

39	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. CECILIA ARMENGOL ALONSO		
122/2019-CA	<p>RECURRENTE: MUNICIPIO DE ENSENADA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU DELEGADO ALFREDO BALBUENA PLACIER.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE LA MINISTRA INSTRUCTORA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 20 DE MAYO DE 2019, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 158/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE LA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO. 2. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
40	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
MTRA. PATRICIA DEL ARENAL URUETA		
1850/2019	<p>RECURRENTE: DATOS SENSIBLES.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4399/2019 (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.D. 50/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. 2. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
41	RECURSO DE RECLAMACIÓN	
LIC. JEANNETTE VELÁZQUEZ DE LA PAZ		
139/2019 (07-AGO-19)	<p>RECURRENTE: JESÚS ÁLVAREZ LUGO.</p> <p>ACTO RECURRIDO: EL PROVEÍDO DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIONES DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, DICTADO EN EL IMPEDIMENTO 135/2018. (SE DESECHÓ POR IMPROCEDENTE EL IMPEDIMENTO PLANTEADO).</p> <p>TRIBUNAL DE ORIGEN: QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.</p> <p>EXP. ORIGEN: A.R. 235/2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. QUEDA SIN MATERIA. <p style="text-align: right;">(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

LISTA SIN DATOS SENSIBLES

42	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. DAVID GARCÍA SARUBBI		
217/2018	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE COSCOMATEPEC, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OTRA.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL CONVENIO PARA ACORDAR LA METODOLOGÍA, FUENTES DE INFORMACIÓN, MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN Y ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), QUE FORMA PARTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (EN LO SUCESIVO FAIS) DEL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO Y OTROS.</p>	<p>1. SE SOBRESEE.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>
43	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	
LIC. GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO		
154/2019	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE NOGALES, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>DEMANDADO: PODER EJECUTIVO DE VERARUZ DE LA IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>ACTO RECLAMADO: LA OMISIÓN DE ENTREGAR EL IMPORTE ECONÓMICO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) POR LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2016 Y DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE DE 2016 SIN FUNDAMENTO LEGAL ALGUNO.</p>	<p>1. SE SOBRESEE.</p> <p>(APROBADO POR UNANIMIDAD DE 5 VOTOS)</p>

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA PRIMERA SALA.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.